INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL" ID. N° 435.493

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 295/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023",** de fecha 25 de agosto del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Zulma Masi Godoy,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún**, establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL" ID. N° 435.493,** de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación; y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 435.493*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 61/2023..*
- *Memorando IPA/DGAF N° 362 de fecha 31 de octubre de 2023, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso la prórroga del presente llamado, teniendo en cuenta que solo se han presentado 2 oferentes, de conformidad al artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en virtud al artículo 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/2003.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 31 de octubre de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETOS DEL GASTO 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general"*, para el Ejercicio Fiscal 2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2346757-6	33.625.000
AGUSTIN SERVIN AYALA	1363035-0	39.035.690

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De conformidad a lo establecido en la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación del presente llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, este Comité ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial presentados por los oferentes, según lo visualizado en el siguiente cuadro:

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Compras

Lic. Beatriz Verdún
Unidad de Transparencia

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	AGUSTIN SERVIN AYALA
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES		
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	*N/A*	*N/A*

En el cuadro precedente se observa que los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA,** son suficientes y cumplen con todos los requerimientos para pasar a la siguiente etapa.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

3.1 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad al *Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, se ha procedido a la verifciacion de las planillas de precios de las ofertas presentadas por los oferentes **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA**, quienes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que ***NO*** se verifican errores aritméticos, en ninguna de las ofertas presentadas.

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	AGUSTIN SERVIN AYALA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*N/A*	

En este punto se describe que los oferentes **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA,** no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no obstante el margen de preferencia **NO SE APLICA** para esta evaluación debido a que los productos ofertados son de origen extranjero.

3.3. PRECIOS DE LAS OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Seguidamente se procede a ordenar las ofertas evaluadas de menor a mayor, conforme al detalle del siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL" ID. N° 435.493			
N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO
1	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2346757-6	33.625.000
2	AGUSTIN SERVIN AYALA	1363035-0	39.035.690

Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA
Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio
Lic. [illegible]
Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE [illegible]
IPA

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADO

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ: Del análisis de precios se desprende que *NO* supera al quince por ciento **(15%)** por encima del precio referencial y *NO* supera al veinticinco por ciento **(25%)** por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

AGUSTIN SERVIN AYALA: Del análisis de precios se desprende que en los ítems **1, 6 y 7** superan al quince por ciento **(15%)** por encima del precio referencial y ***en los ítems 2, 4, 5, 8 y 9*** superan al veinticinco por ciento **(25%)** por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

A través del Memorando N° 58 de fecha 02 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación solicitó al oferente **AGUSTIN SERVIN AYALA,** la justificación de los precios ofertados que presentan variaciones fuera del rango del precio referencial del presente llamado a contratación.

En respuesta al memorando citado, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 211 de fecha 06 de noviembre del 2023, remite la justificación de precios presentada en tiempo y forma por el oferente *AGUSTIN SERVIN AYALA*.

En atención a la Justificación de precios presentada por el Oferente *AGUSTIN SERVIN AYALA.*, este Comité realizo el análisis de la misma y no encontró reparo alguno en la respuesta dada, por lo tanto no hay ninguna observación que se tenga que exponer, tomando como válido lo presentado.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	AGUSTIN SERVIN AYALA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*

Que, a través de los Memorandos N° 57 y 58 de fecha 02 de noviembre de 2023, del Comité de Evaluación se solicita a los oferentes *DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA*, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura del presente llamado a contratación.

En respuesta a los memorandos citados, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 211 de fecha 06 de noviembre del 2023, remite las documentaciones presentadas en tiempo y forma por los citados oferentes, los cuales se toman como válidos, por lo tanto se prosigue con la evaluación de sus ofertas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes *DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA* declaran en los Formularios de sus Oferta, no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021, para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular con esta Convocante.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. [illegible] Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - [illegible]

Lic. [illegible] Verd. Abg. Shi[illegible]
[illegible] de Transparencia DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Este Comité ha cotejado la Web de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Oferente	Propietario/Representante Legal	C.I. N°	Consulta de ser o no funcionario público
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Darío Rene Olmedo Benítez	2.346.757	No se observan datos
ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	Agustín Servín Ayala	1.363.035	No se observan datos

Conforme a lo expuesto en el cuadro que antecede, se constató que el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. a) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, así como tampoco se encuentran contenidos en las prohibiciones dispuestas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", conforme a los datos arrojados por el SINARH, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de sus ofertas.

Este Comité realizó la verificación de estado de inhabilitación de los oferentes conforme a la Declaración de Miembros presentadas por los mismos, cotejando los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si los miembros de los oferentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, constatándose que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de sus ofertas.

4.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	AGUSTIN SERVIN AYALA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRACIS (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes solo del IVA – General (**)	*N/A*	*N/A*
Formulario 106 de los últimos años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC (**)		

Por medio de los Memorandos N° 57 y 58 de fecha 02 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación solicitó a los oferentes ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA***, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura del presente llamado a contratación.

En respuesta a los memorandos citados, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 211 de fecha 06 de noviembre del 2023, remite las documentaciones presentadas en tiempo y forma por los citados oferentes, tal como se observa en el cuadro precedente, las cuales se toman como válidas, por lo que se prosigue con el análisis de sus ofertas.

En este punto se procede a analizar si los oferentes ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA***, cumplen con lo establecido en la carta de invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

Tulma Masi Directora Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial IPA

Abg. Karina Castillo Almeida Asesoría Jurídica Departamento de Convenio - IPA

Abg. Sergio Martínez DIRECCIÓN DE GABINETE IPA

Lic. Fabrizio Gamarra

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez del oferente ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*** en promedio de los últimos tres (3) años es de **5,25,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,14***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Ratio de Liquidez del oferente ***AGUSTIN SERVIN AYALA*** en promedio de los últimos tres (3) años es de **648,65,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente ***AGUSTIN SERVIN AYALA*** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,00***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente ***AGUSTIN SERVIN AYALA*** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

4.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	AGUSTIN SERVIN AYALA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales con instituciones públicas o privadas que avalen la experiencia requerida en provisión de comunicación (cámaras fotográficas, filmadoras, baterías para cámaras y micrófonos), correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Este Comité, mediante los Memorandos N° 57 y 58 de fecha 02 de noviembre de 2023, solicitó a los oferentes ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA***, las copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en provisión de comunicación (cámaras fotográficas, filmadoras, baterías para cámaras y micrófonos), atendiendo a que no fueron presentadas al momento de apertura de ofertas del presente llamado.

La Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 211 de fecha 06 de noviembre del 2023, remite las documentaciones de dichos oferentes, que avalan el citado requisito, los cuales se detallan a continuación:

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
IPA

Abg. Sh... Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

OFERENTE	DOCUMENTO RESPALDATORIO
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Factura Nº 0424/2020 – Ministerio de Hacienda / Gs. 39.200.000.
	Factura N° 0470/2021 – Gobierno Departamental de Paraguarí/ Gs. 52.850.000.
	Factura N° 0517/2022 – TSJE / Gs. 79.350.000.
AGUSTIN SERVIN AYALA	Factura Nº 1060/2020 – Ministerio de Hacienda / Gs. 1.490.000
	Factura Nº 1227/2021 – PETROPAR / Gs. 66.207.050
	Factura Nº 1277/2022 – PETROPAR / Gs. 176.494.930

Por lo expuesto, este Comité concluye que los oferentes ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA,*** cumplen con la Experiencia Requerida en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de sus ofertas.

4.5. CAPACIDAD TÉCNICA: No Aplica

4.6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, este Comité ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas, la designación de un funcionario, a fin de que el mismo apoye a este Comte para dicha evaluación.

Que, mediante Acta de Verificación de Especificaciones Técnicas de fecha 06 de noviembre del año en curso, este Comité en conjunto con la Dirección General de Administración y Finanzas dejan constancia de que los oferentes ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y AGUSTIN SERVIN AYALA,*** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

5. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

Es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto en el *Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".*

Por lo tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del llamado a **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL" ID. N° 435.493,** conforme al detalle del siguiente Cuadro:

OFERENTE A ADJUDICAR	RUC N°	MONTO A ADJUDICAR
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2346757-6	33.625.000

Es nuestro Informe.

Asunción, 09 de noviembre de 2023

Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castro Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Silvia Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL" ID. N° 435.493

En la ciudad de Asunción a los 06 de noviembre del 2023, sede Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) se reúnen; la **Lic. Zulma Masi Godoy,** la **Abg. Romina Castillo Almeida,** el **Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Lic. Juana Beatriz Verdún** y la **Abg. Shirley Martínez Vega,** miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado mediante **RESOLUCIÓN N° 295/2023,** y el **Lic. Jesús Manuel Cameron,** Director General de Administración y Finanzas, a fin de realizar la verificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL" ID. N° 435.493.**

A fin de evaluar más detalladamente a los oferentes en relación a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación del citado Llamado, se procede a exponer el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	AGUSTIN SERVIN AYALA
Cámara digital profesional	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Lentes gran angular	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Estabilizador de cámara	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Micrófono lavalier con conector	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Tripode para cámaras	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Mochila maleta para cámara	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Cargador de batería para cámara fotográfica	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Baterías para flash de cámara fotográfica	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Tarjetas de memoria	*CUMPLE*	*CUMPLE*

En señal de conformidad, firman al pie en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha y lugar mencionado en el encabezado del presente documento.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Jesús Manuel Cameron Avalos
Director General de Administración y Finanzas
Instituto Paraguayo de Artesanía

Lic. Juana Beatriz Verdún
Unidad de Transparencia

Lic. Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA PARAGUAY

ARTESANÍA PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES" - ID N° 435.493

					ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala		DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	45121504-002	Cámara Digital Profesional	Unidad	1	23.750.000	23.750.000	17.400.000	17.400.000
2	45121603-9999	Lentes Gran Angular	Unidad	1	2.767.500	2.767.500	3.300.000	3.300.000
3	45121602-9997	Estabilizador de la Cámara	Unidad	1	4.891.250	4.891.250	3.900.000	3.900.000
4	52161520-009	Micrófono Lavalier con Conector	Unidad	1	713.740	713.740	1.895.000	1.895.000
5	45121602-001	Trípode para Cámaras	Unidad	1	791.700	791.700	1.180.000	1.180.000
6	26111704-9996	Mochila Maleta para Cámara	Unidad	1	1.546.250	1.546.250	770.000	770.000
7	26111704-9996	Cargador de Bateria para Cámara Fotográfica	Unidad	1	1.271.250	1.271.250	750.000	750.000
8	26111711-9999	Baterias para Flash de Cámara Fotográfica	Unidad	3	980.000	2.940.000	1.300.000	3.900.000
9	60141114-9999	Tarjetas de Memoria	Unidad	1	364.000	364.000	530.000	530.000
		TOTAL				**39.035.690**		**33.625.000**

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
IPA

Lic. [illegible] Verdún
[illegible] de Transparencia

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Casallo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

CD N° 21-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y AUDIOVISUAL" - ID N° 435.493

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala**

LIQUIDEZ	2020	%	2021	%	2022	%	*PROMEDIO*	LIQUIDEZ
Activo Corriente	1.272.108.162		1.350.234.211		1.412.226.540			
Pasivo Corriente	2.836.065	**448,55**	3.464.102	**389,78**	1.275.000	**1107,63**	*648,65*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2020	%	2021	%	2022	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total	2.836.065		3.464.102		1.275.000			
Activo Total	1.336.459.551	**0,00**	1.395.797.870	**0,00**	1.448.223.412	**0,00**	*0,00*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2020	%	2021	%	2022	%		RENTABILIDAD
Resultado	63.119.088		58.710.282		54.614.647			
Capital	1.230.569.617	**0,05**	1.293.688.705	**0,05**	1.352.398.987	**0,04**	*0,05*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Fabrizio Guerrero
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Mg. [illegible] Verón
[illegible] de Transparencia

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

CD N° 21-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y AUDIOVISUAL" - ID N° 435.493

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

LIQUIDEZ	2020	%	2021	%	2022	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	353.307.205 / 43.400.000	8,14	479.542.644 / 163.375.000	2,94	304.593.061 / 65.000.000	4,69	5,25	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2020	%	2021	%	2022	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	43.400.000 / 550.927.672	0,08	163.375.000 / 703.729.507	0,23	65.000.000 / 671.465.168	0,10	0,14	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2020	%	2021	%	2022	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	116.683.509 / 195.000.000	0,60	245.113.116 / 195.000.000	1,26	277.939.951 / 195.000.000	1,43	1,09	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Fabrizio Cantarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Rodrigo Castillo Almeida
Asesoría Interna
Departamento de Convenio - IPA

Abg. S...
DIRECCIÓN DE GABINE...
IPA

ASATEC INGENIERIA

AGUSTIN SERVIN AYALA

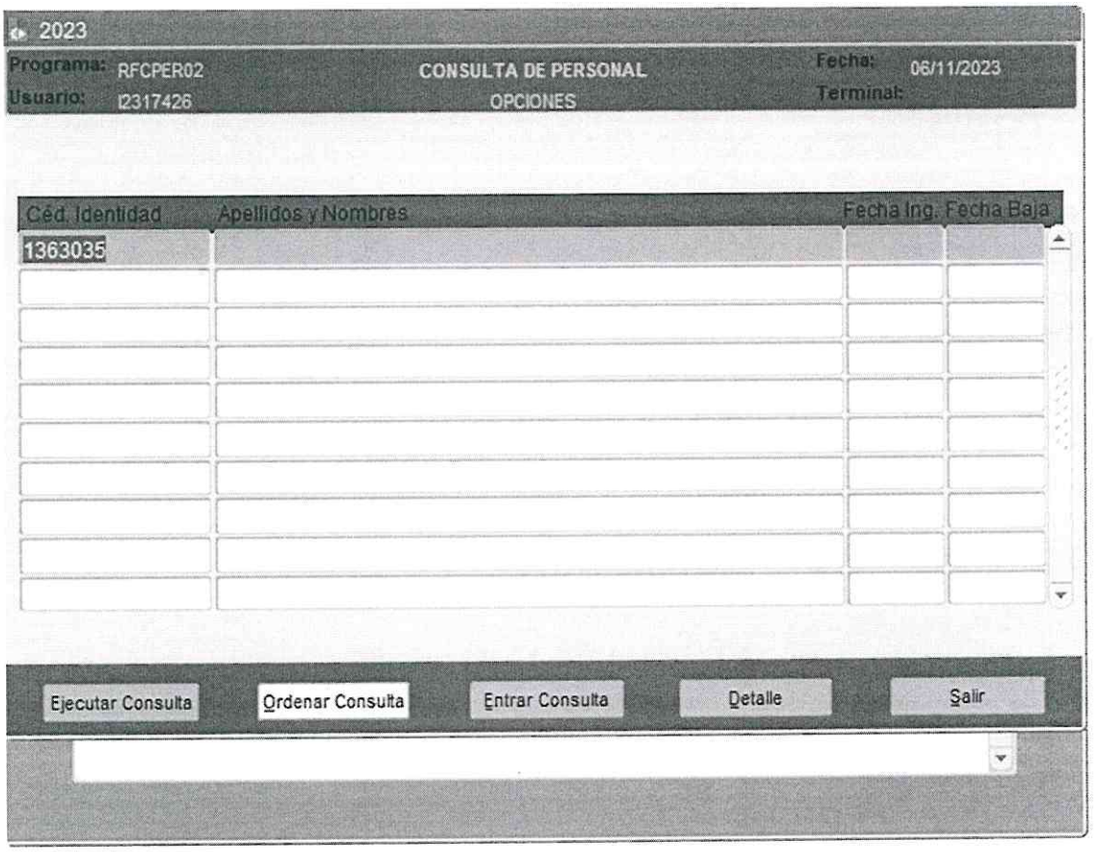

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Dra. Ana Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Ing. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

2023

Programa: RFCPER02 | CONSULTA DE PERSONAL | Fecha: 06/11/2023

Usuario: I2317426 | OPCIONES | Terminal:

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
2346757			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

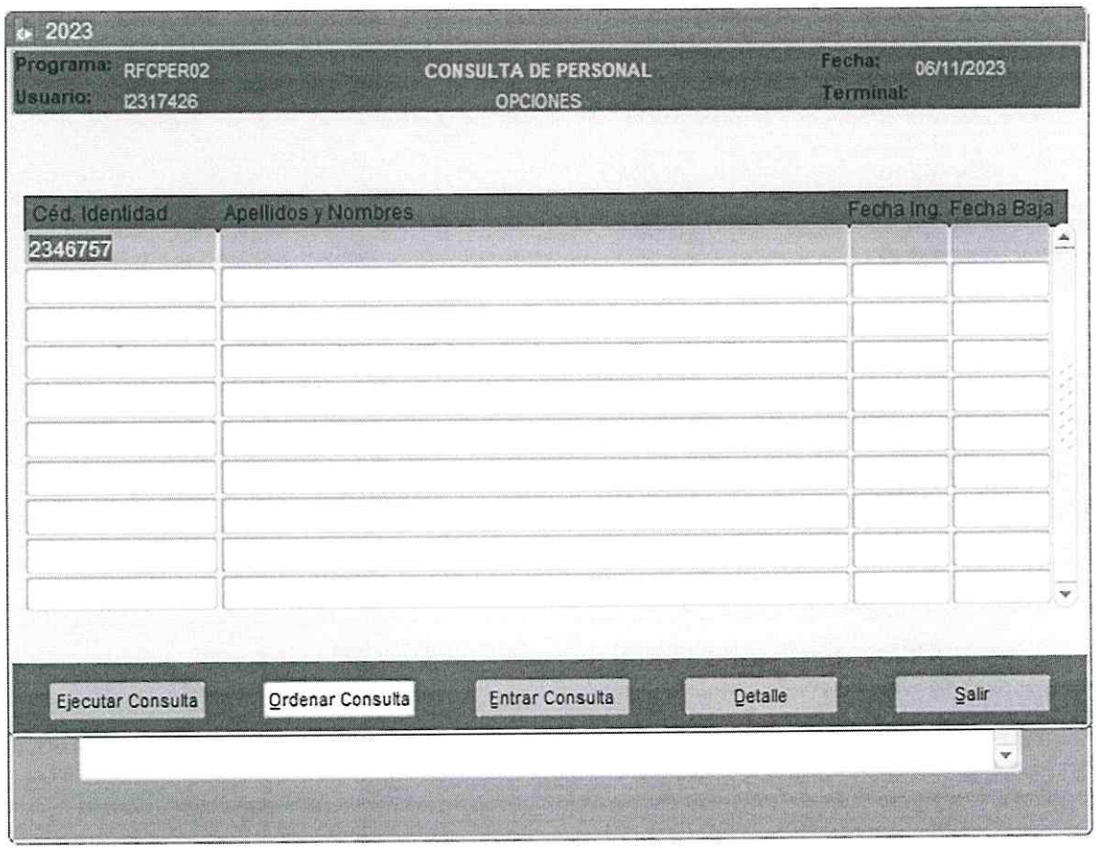

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Lic. Fabrizio Samarra
Dpto. de Presupuesto

Lic. Fabriz Verd...
...a de Transparencia

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
...mento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA